

Se encuentren la tierra y se estima
en todas partes por bastante, si
que el mismo cuerpo que a ora
reclama otra sea lo tiene en
tendido así y aun acordado por
que en uno de los celebrados en
este mismo año tema mandado
que la correspondencia oficial de
los y quanto llegaren para el
mismo se recibieren por mi el
presente sus y se trasfere por
consecuente haber y abita en
los mismos Ayuntamiento, como q.
nunca era regular que yo me
tomare otras facultades de cuyo auto
de en el extremo correspondiente de man
dato al mismo Sr. Priebe y Certifico.
En la Sala como sigue por su
Nave en este libro Capitulo de
celebrado a unico dia del mes de Enero
al corriente año por el Consejo Ju
ficial y Priebe
Del mismo modo acordaron que todo
los Priebe que en su carpeta expre
se se direccion a este Sr. Cuerpo ta
to por el barco, como por otros con
ducto, con recibidos por el presente
Sano, el que en las inmediatas Cabildos
los presentara para deliberar segun
corresponda, y al efecto y para su in
teligencia; se parara oficio por el
Sr. Priebe al Administrador de
Corred no se espere en el pre
sente

